

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de mayo de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía, de espectáculos públicos y de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

1. Interesado: NIF 30991432J.
Expediente: 14/8/2019/AP.
Fecha: 18/03/2019.
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.
Infracción: Dos graves, art. 13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre y art. 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa de 301 euros por la primera infracción y de 300,60 euros por la segunda.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
2. Interesado: NIF 30944871G.
Expediente: 14/13/2019/JI.
Fecha: 04/03/2019.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.
Infracción: Una leve, art. 30.4 Ley 2/1986, de 19 de abril.
Sanción: Multa de 151 euros.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.
3. Interesado: NIE Y1418775B.
Expediente: 14/23/2019/AC.
Fecha: 12/02/2019.
Acto Notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.
Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.
4. Interesado: NIF 15456716A.
Expediente: 14/75/2019/AP.
Fecha: 20/03/2019.
Acto Notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.
Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre y dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y de 501 euros por cada una de las graves.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

5. Interesado: NIF 30828765W.

Expediente: 14/392/2018/EP.

Fecha: 09/01/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Una grave, 20.19 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 301 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

6. Interesado: NIF 44354567X.

Expediente: 14/398/2018/EP.

Fecha: 04/03/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

7. Interesado: NIF 45942548W.

Expediente: 14/427/2018/AC.

Fecha: 01/02/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 300,60 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

8. Interesado: NIF 15454026G.

Expediente: 14/12/2019/EP.

Fecha: 04/03/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Una grave, art. 20.19 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 301 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

9. Interesado: NIF 24495928P.

Expediente: 14/2/2019/AC.

Fecha: 22/03/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

10. Interesado: NIF 31033423Y.

Expediente: 14/101/2019/AP.

Fecha: 02/04/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) y una grave, art. 13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y de 400 euros por la grave.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

11. Interesado: CIF E56067184.

Expediente: 14/99/2019/EP.

Fecha: 08/04/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 19.5 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

12. Interesado: NIF 75420716J.

Expediente: 14/498/2018/JI.

Fecha: 26/03/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Una leve, art. 30.4 Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 300 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

13. Interesado: NIF 52488675F.

Expediente: 14/31/2019/AC.

Fecha: 04/03/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Una grave, art. 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 300,60 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

14. Interesado: NIF 46073224S.

Expediente: 14/5/2019/AP.

Fecha: 25/01/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre y dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y de 501 euros por cada una de las graves.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 21 de mayo de 2019.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.